



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de mayo de 1990

Número 97

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 136/973-3 relativo al reconocimiento de derechos agrarios de cinco campesinos, en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 6408 de fecha 18 de octubre de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, de esta entidad federativa, anexando a la misma la segunda convocatoria de fecha 18 de enero de 1989, y el acta de asamblea celebrada el 26 de enero de 1989, de la cual se desprende la solicitud de reconocimiento de derechos agrarios de cinco campesinos por venir detentando la posesión desde hace más de diez años y que se indican en el primer punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad por lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de febrero de 1990, acordó iniciar el procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios, por existir presunción fundada de que los campesinos reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento habiéndose señalado el día 5 de marzo de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y a los cinco campesinos que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas.

---

 Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de mayo de 1990 | No. 97
 

---

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1649, 1641, 1726, 1716, 1648, 1964, 1851, 1842, 1847, 1890, 1891, 1974, 1901, 1963, 1973 y 1959.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1922, 1961, 1968, 1969, 1958, 1972, 1967, 1956 y 1970.

---

 (Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado de México, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo al reconocimiento de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la correspondiente resolución.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de reconocimiento de derechos agrarios individuales se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de reconocimiento de derechos agrarios que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los campesinos que solicitan el reconocimiento de sus derechos agrarios vienen trabajando sus respectivas parcelas desde hace más de diez años, que quedaron oportunamente notificados; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente, el acta de asamblea de fecha 26 de enero de 1989, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: se presentaron a la audiencia de pruebas y alegatos los cinco campesinos Aurelio González Reyes, Ignacio Balderas Silva, Humberto de los Santos Anastacio, Francisco Pérez Santiago y Gabino Hernández Terán los cuales nombraron como su representante común al C. Aurelio González Reyes quien manifestó la solicitud sobre el reconocimiento de sus derechos agrarios, como ejidatarios de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, por estar comprendido dentro de lo que disponen los artículos 72, fracción III y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria y además ofrecieron como pruebas la instrumental de actuaciones consistente en todo y cada uno de los elementos que integran el presente juicio especialmente la asamblea verificada el 26 de enero de 1989, que por unanimidad de votos se acordó reconocerles derechos agrarios, así como la presuncional en su doble aspecto legal y humana, y en la vía de alegatos solicitaron a esta H. Comisión Agraria Mixta el reconocimiento de derechos agrarios, tomando en consideración que no existe ningún impedimento legal para ser ejidatarios, toda vez que la máxima autoridad interna del ejido así lo determinó, así mismo hizo uso de la palabra el Presidente del comisariado ejidal quien por voz de sus demás integrantes solicitó el reconocimiento de derechos agrarios de los cinco campesinos toda vez que los mismos han estado en posesión de sus respectivas parcelas y que del estudio agro socio económico que se practicó resultaron idóneos para ser ejidatarios; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente reconocerles derechos agrarios a los cinco campesinos por venir trabajando sus unidades de dotación desde hace más de diez años, ya que como se demostro mediante el estudio económico reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que cada uno de ellos vienen trabajando una superficie de cinco hectáreas y media, que comprenden una superficie

de 27 hectáreas en forma equitativa y no existe impedimento legal alguno para el reconocimiento de sus derechos agrarios, ya que la asamblea como máxima autoridad dentro del ejido solicitó el reconocimiento de sus derechos agrarios, así mismo es de reconocerles derechos agrarios y expedirles sus correspondientes certificados.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando sus unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios celebrada el día 26 de enero de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 74, fracción II, 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se reconocen derechos agrarios por haber abierto al cultivo tierras y venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, a los CC. 1.—Aurelio González Reyes, 2.—Ignacio Balderas Silva, 3.—Humberto de los Santos Anastacio, 4.—Francisco Pérez Santiago y 5.—Gabino Hernández Terán. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**SEGUNDO.** Publíquese esta resolución relativa al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en Toluca, a los tres días del mes de abril de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic.

**Alejandro Mourroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara**

**Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado**

**Cruz Santiago.**—El Voc Rpte del Gob. del Edo., Lic.

**Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc Rpte. de los Campesi-

nos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

Expediente número 2922/89.

**ALFREDO JIMENEZ GARCIA** promueve en el expediente al rubro indicado diligencias de inmatriculación respecto del predio de los llamados de común repartimiento sin nombre, que está ubicado en el pueblo de Buenavista, perteneciente al Mun. de Tultitlán, México, el cual tiene una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 26.00 m con señores Esther Alvarez de Campos; al sur: en 26.00 m con señores Alfredo Torres y Domitila Flores Calzada; al oriente: en 11.50 m con señora Esther Alvarez de Campos y al poniente: en 11.50 m con Avenida Buenavista.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación del lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor e igual derecho y se expide a los 30 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. **Eliseo Cruz Carcés.**—Rúbrica.  
1649.—24 abril, 9 y 23 mayo.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Expediente Núm. 280/90.

Segunda Secretaría.

**EDUARDO LANFREANCHI VIDAL** promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno rústico, ubicado en la Ranchería de Cozotlán, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, México y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 36.82 m con calle; al sur: 45.50 m con calle; al oriente: 24.89 m con calle; al poniente: 45.50 m con Refugio Olvera, Fernando Avendaño y Francisco Vicencio, con una superficie de 1,275.08 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. D. **Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.  
1641.—24 abril, 9 y 23 mayo.

Expediente Núm. 279/90.

Tercera Secretaría.

**YOLANDA GUERRERO DE ROBLES** promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "La Lomita", ubicado en la Ranchería de San José Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, Edo. de Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y linda; al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 47.00 m con Pedro Dorantes; al poniente: 47.00 m con Eteiberto Marroquín.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA del Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

1641.—24 abril, 9 y 23 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 1431/89.

Tercera Secretaría.

FRACCIONADORA LOMAS DEL CRISTO, S. A.  
A TRAVEZ DE MARIA DE LOS ANGELES  
GOMEZ DE SANCHEZ

GUILLERMO ROMO GARCIA le demanda en la vía ordinaria civil usucapion, respecto del lote de terreno número cinco de la manzana I de la sección "C" del fraccionamiento Lomas del Cristo, S. A., ubicado en el municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con lote 6; al sur: 30.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con propiedad particular; al poniente: 10.00 m con Av. Nezahualcóyotl con una superficie de 300.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por lista y Boletín Judicial, quedando mientras tanto en la secretaría a su disposición las copias del traslado correspondiente.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a 23 de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.  
1726.—30 abril, 11 y 23 mayo.

Expediente Núm. 1385/89

Tercera Secretaría.

FRACCIONADORA LOMAS DEL CRISTO, S. A.  
A TRAVEZ DE MARIA DE LOS ANGELES  
GOMEZ DE SANCHEZ

JUAN GONZALEZ QUEZADA le demanda en la vía ordinaria civil usucapion, respecto del lote de terreno número 15 de la manzana 9, sección "C" del fraccionamiento Lomas del Cristo, S. A., ubicado en el municipio de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 25.00 m con lote 16, al sur: 25.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle Cempohuallan, con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. Haciéndose de su conocimiento de deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por lista y Boletín Judicial, quedando mientras tanto a su disposición las copias de traslado en la secretaría de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a 23 de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.  
1726.—30 abril, 11 y 23 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 335/90.

Primera Secretaría.

C MARIA GUADALUPE YEPES GONZALEZ

GABRIEL MORALES GUTIERREZ le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, la liquidación del vínculo matrimonial que los une con todas y cada una de sus consecuencias legales, la guarda y custodia de sus menores hijos y el pago

de los gastos y costas del juicio, haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días mismos que empezarán a contar al siguiente del en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascencio Mendoza Pineda.—Rúbrica

1716.—30 abril, 11 y 23 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el expediente número 958/90, el señor CRUZ PEREZ ARENAS promueve diligencias de imatriculación, respecto de los terrenos denominados "El Arbolito y los Membrillos", ubicados en el Barrio Santa Cruz, Teoloyucan Estado de México, que miden y lindan: "Terreno El Arbolito": 431.30 m con Francisca Calzada Vda. de Pérez y Leonarda Pérez de Nolasco, antes propiedad de Isidoro Pérez al sur: en dos líneas la primera de 55.25 m con avenida Cuauhtémoc antes camino y la segunda de 396.70 m con Jova Pérez Vda. de Sánchez, Angel Enciso Cázares, Fortino Vargas López, Liboria Enciso Vda. de Trejo y Samuel Anacoreta, antes propiedad de Elena Hernández; al oriente: 34.50 m con avenida Cuauhtémoc, antes camino público; al poniente: 60.65 m con Porfiria Paz de Pérez antes Eutimio Pérez con superficie total de veinticinco mil veintitres metros cuadrados, con treinta centímetros cuadrados (25,023.30 m<sup>2</sup>, Terreno "Los Membrillos": al norte: en dos líneas la primera de 34.10 m y la segunda de 84.00 m con la señorita Antonia Morales Roque antes propiedad del señor Ponciano Roque; al sur: 83.80 m con primera cerrada de la calle Niños Héroe, antes propiedad de Cruz Arellano, Alfonso Colín Pablo Ortega y Dionisio Ortega; al oriente: en dos líneas la primera de 14.35 m con Eleuterio Olvera Ortega, antes señor Cruz Arellano y segunda de 7.30 m con señorita Antonia Morales Roque; al poniente: 85.50 m con avenida Niños Héroe antes camino público. Con superficie total de tres mil novecientos veintiséis metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.  
1648.—24 abril, 9 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 955/90, MARIA ESTHELA MUÑOZ REBOLLAR, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio, sobre un terreno de labor, que se encuentra ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, distrito de Toluca, con las medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con Carlos Mejía Mañón; al sur: 7.00 m con calle Corralitos; al oriente: 34.00 m con Jesús Muñoz Reboilar y al poniente: 34.00 m con Eulalio Málvarez Martínez, con superficie de 238.00 m<sup>2</sup>

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa. El C. Primer Secretario.—P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.  
1964.—18, 23 y 28 mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente 506/90, MARIA CATALINA GLORIA CRUZ ARROYO promueve jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Las Salinas", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Teixtla, municipio de Coacaco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias y superficie siguientes; al norte: 8.60 m ocho metros sesenta centímetros con Eustasio Juan Cruz Arroyo; al sur: 7.15 m con Faustino Soriano Morales; al oriente: 25.00 m veinticinco metros con Francisco Soriano Romero; al poniente: 25.00 m veinticinco metros con María de la Cruz Arroyo y paso de servicio, con una superficie aproximada de 196.87 ciento noventa y seis metros con ochenta y siete centímetros cuadrados.

El C. Juez del Conocimiento, admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de este distrito para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1990.—C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Irma Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica 1851.—9, 23 mayo y 6 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 158/90.

Tercera Secretaría.

MARIA ESTELA QUINTERO MIRANDA promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "Atitla", o "Capentla", ubicado en el municipio de Tepicilaotoc, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.90 m con propiedad que es o fue de Gregoria Rojas; al sur: 37.65 m con Bonifacio Corona; al oriente: 21.80 m con calle; al poniente: 21.80 m con Carmen Sánchez, con superficie aproximada de 845.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los 2 de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1842.—9, 23 mayo y 6 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente Núm. 484/90, MARGARITA RODRIGUEZ MARÍN promueve diligencias de inmatriculación del inmueble denominado "Atlautenco", ubicado en San Miguel Atlautla, México, con superficie total de 150.60 m<sup>2</sup> que mide y linda; norte: 10.25 m con calle Corregidora; sur: 10.25 m con Lorenzo Flores; oriente: 14.70 m con Ramona Flores; y Poniente: 14.70 m con silvestre Rodríguez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los 17 días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Pablo A. Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1847.—9, 23 mayo y 6 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RAUL ROMERO BRAZO

JESUS FLORES HERNANDEZ en el expediente número 584/90, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20 de la manzana 20, de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 19; al poniente: 8.00 m con lote 33; al oriente: 8.00 m con calle, con una superficie total de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1890.—11, 23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE CORDOVA ALAMOS

RUFINO RIVERA ESPINOZA en el expediente marcado con el número 838/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 47 de la manzana 208 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.06 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Siete Leguas; al poniente: 9.00 m con lote 22, 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1891.—11, 23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 614/1990-2, GUADALUPE MARTINEZ ESQUIVEL, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuum, con el objeto de acreditar la posesión respecto del inmueble ubicado en el lote número uno, de la manzana número dos, en Palo Soto, Huixquilacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.21 m y linda con Santiago Arceotitla; al sur: 21.32 m y linda con Guadalupe Carrasco; al oriente: 3.95 m y linda con cerrada de canario; al poniente: 7.50 m y linda con propiedad particular.

Superficie: 120.55 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos—Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

1974.—18, 23 y 28 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

**C. ELEAZAR CORTEZ FRANCO**

En el expediente número 239/90, la señora **SOFIA LOPEZ DENOVA**, le demanda a usted, mediante la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal a que se refiere el artículo 253 fracción VII del Código Civil, vigente en el Estado y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su terminación. El C. juez por auto relativo dio entrada a su demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de fecha 25 de abril del año en curso ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, así mismo haciéndose de su conocimiento que si no se presenta por sí o por apoderado que pueda representarle en juicio, éste se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, así mismo quedan a su disposición en esta secretaría, las copias simples de traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico donde se haga la citación Tenancingo México a siete de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Laura Salero Legorreta**.—Rúbrica.

1901.—11, 23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 1097/89, juicio ejecutivo mercantil promovido por **Jesús Alberto Lagunas Ruiz**, como endosatario en procuraciones de **Bancomer S. N. C.** en contra de **Armando Sánchez Salgado** y **Hermelindo Sánchez Salgado**, el C. juez señaló las doce horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados que son: un terreno rústico con superficie 4-13-60 ubicado en **San Joaquín del Monte** municipio de **San Felipe del Progreso**, México, con las siguientes medidas: norte: 352.00 m con **Asunción Salgado**, sur: 363.00 m con **Juan Salgado**, oriente: 100 m con pueblo de **San Joaquín**, poniente: 94.00 m con **Asunción Salgado**. Por lo tanto publíquese los edictos correspondientes en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y del Estado por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos o puerta del juzgado, así como en la tabla de aviso del Juzgado Mixto de Primera Instancia de **Ixtlahuaca**, convóquese postores y así mismo citase acreedores. Toluca, México a 15 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Lic. **Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

1963.—18, 23 y 28 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. No. 512/90.—Información de dominio.—**EJ EUTERIO JIMENEZ QUIROZ**.—promueve sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de **San Salvador**, **Tizatlalli**, municipio de **Metepéc**, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con terreno de **Nabor Rivera**; al sur: 17.00 m con calle **Bravo**; al oriente: 13.00 m con calle **Insurgentes**; al poniente: 13 m con terreno de **Carmen Morán**, con una superficie total de 221 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días y en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en un periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Lic. **Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

1973.—18, 23 y 28 mayo

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

**MARIA DEL ROSARIO PACHECO MARTINEZ**, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 736/90, jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno conocido como **Ochupanco** ubicado en la calle **Insurgentes No 102**, en **San Pedro Xalostoc**, Estado de México, con superficie de 863.27 m<sup>2</sup> y al norte: 10.25 y 11.90 m colinda con calle 5 de febrero al sur: 19.75 m colinda con **Casimiro Valdez** y 14.05 m colinda con **Pedro Sánchez** y 4.30 m al oriente: 11.70 m colinda con **Macario Sánchez** 1.00 m colinda con calle **Sócrates** 7.00 m y 7.30 m colinda con **Pedro Sánchez**, al poniente: 20.04 m colinda con calle **Insurgentes**.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, once de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. **Ricardo Nova Mejía**.—Rúbrica.

1989.—18, 23 y 28 mayo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTOS**

Exp. 4151/90, **REYNA GARCIA ROJAS R.**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en **San Jorge Pueblo Nuevo**, municipio de **Metepéc**, distrito de **Toluca**, mide y linda: norte: 20.00 m con **Teresa Vallejo**, sur: 20.00 m con **Lilia Pérez Quevedo**, oriente: 10.00 m con calle **San Jorge**, poniente: 10.00 m con **Pablo López Martínez**.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. **Juana Contreras Vergara**.—Rúbrica.

1922.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 4150/90 m, **REYNA GARCIA ROJAS R.**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del **Espíritu Santo**, municipio de **Metepéc**, distrito de **Toluca**, mide y linda: norte: 14.00 m con **J. Isabel Jordán Solís**, sur: 14.00 m con calle **Puruandiro**, oriente: 15.00 m con calle **Zitacuaro**, poniente: 15.00 m con **Adolfo Hernández G.**

Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. **Juana Contreras Vergara**.—Rúbrica.

1921.—15, 18 y 23 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 4201/90, BERNARDINO REYES VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 60.00 m con camino a Santiaguillo; sur: 62.00 m con Serapio Galván; oriente: 41.80 m con Ricardo Reyes; poniente: 57.00 m con terreno comunal.

Superficie aproximada de: 3,013.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1961.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 4338/90, HERACLIO CRUZ BLANCA TABACO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Juvencio Sánchez; sur: 12.20 m con vezana; oriente: 97.50 m con Casildo Ventolero; poniente: 97.50 m con María Cruz Blanca.

Superficie aproximada de: 1,179.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1961.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 4202/90, EFREN MONDRAGON VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.10 m con un carril del servicio público; sur: 20.00 m con camino vecinal; oriente: 180.00 m con J. Isabel Carranza; poniente: 167.70 m con terreno de la sucesión del finado Pedro Alvarez.

Superficie aproximada de: 2,972.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1961.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 4200/90, HILARIO GARCIA ENYANCHE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.20 m con Valente Xingú Firó; sur: 7.90 m con Rogelio García Rábago; oriente: 21.10 m con Félix Vallejo; poniente: 35.00 m con Rogelio García Rábago.

Superficie aproximada de: 436.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1961.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 4406/90, SALVADOR TELLEZ MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón s/n, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 46.60 m con Porfirio Herrera Ortega; sur: 53.40 m con J. Trinidad Téllez Ruiz; oriente: 25.00 m con Augusto Téllez Arce; poniente: 25.00 m con la calle denominada Calzada al Panteón y frente a la escuela secundaria oficial No. 30 Melchor Ocampo.

Superficie aproximada de: 1,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1968.—18, 23 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 763/90, ADOLFO GARCIA RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, Mz. C F de Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m linda con lote 9; sur: 25.00 m linda con lote 7; oriente: 10.00 m linda con calle de El Tejacote; poniente: 10.00 m linda con lote 18.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 2401/90, JACINTO ZEPEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Den. Ladera Nueva, Col. Padre Figueroa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m linda con calle Corona; sur: 9.00 m linda con Av. de Los Arcos; oriente: 24.60 m linda con la señora María de Jesús Muñoz Portillo; poniente: 24.60 m linda con propiedad del vendedor.

Superficie aproximada de: 221.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 2400/90, ZEPEDA MARTINEZ JACINTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ladera Nueva", Col. Padre Figueroa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.70 m linda con calle Corona; sur: 8.70 m linda con avenida de Los Arcos; oriente: 28.00 m linda con Leoncio Jesús; poniente: 28.00 m linda con Isidro Díaz.

Superficie aproximada de: 243.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1990. C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 1973/90, SAUL DE LEON RUFFINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, Mz. "D", de la Cal. Palo Solo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m, 10.00 centímetros con camino; sur: 25.00 m, 30 centímetros con Av. Palo Solo; oriente: 10.00 m con Av. Vicente Guerrero; poniente: 10.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1969.—18, 23 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 323/90, HUMBERTO VALE PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Rodolfo Acosta; sur: 12.00 m con Josefina Villanueva; oriente: 144.00 m con Marcelina Salazar; poniente: 144.00 con Guadalupe Isaura.

Superficie aproximada de: 1,728.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1958.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 367/90 PABLO FLORES FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Morelos, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas de: 6.00 m y 11.00 m con Micaela de la Cruz Mateo; sur: 17.00 m con Angela Flores Flores; oriente: 11.00 m con Armando Fernández Bustamante; poniente: en dos líneas de: 6.00 m y la otra de 5.00 m con Micaela de la Cruz Mateo y Antonio Flores Flores.

Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1972.—18, 23 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 475/90, EDGARDO COTERO MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 121.00 m con Ma. Concepción García V. de Juzycok; sur: 123.00 m con Eliseo Fuentes y Felipe Villegas; oriente: 45.00 m con calle 5 de Febrero; poniente: 35.80 m con Máximo Herrera Alcántara.

Superficie aproximada: 4,936.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1967.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 481/90, MA. GUADALUPE LUNA ZACATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya", calle Zapoala S/N esquina carretera a Cuernavaca, Morelos, en la delegación Santa Martha, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 26.50 m con carretera a Cuernavaca, Mor., sur: 24.00 m con Prop. del señor Ciro Perete Vergara; oriente: 21.70 m con Prop. de la señora Florencia Carrillo Glez., poniente: 3.30 m con calle Zempoala y tiene una superficie de 327.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1956.—18, 23 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 548/90, BARTOLDO HERNANDEZ CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac de Felipe Villanueva, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.00 m con calle de Hidalgo; sur: 14.00 m con calle; oriente: 22.00 m con Simón Camargo; poniente: 22.00 m con Ponciano Islas.

Predio denominado "Calvario".

Superficie aproximada de: 308.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 553/90, MARIA LETICIA HEREDIA HEREDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 7.70 m con el lote No. 2; sur: 24.45 m con calle San Joaquín; oriente: 47.50 m con los lotes 8 y 9; poniente: 58.90 m con los lotes 3, 4 y 6.

Predio denominado "Zentlalpan".

Superficie aproximada de: 936.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 554/90, MARIA LETICIA HEREDIA HEREDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 15.40 m con lote tres; sur: 16.60 m con lotes 5 y 6; oriente: 25.70 m con lote 7; poniente: 28.20 m con calle de San Andrés.

Predio denominado "Zentlalpa".

Superficie aproximada de: 431.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 577/90 FAUSTO SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con calle Calvario; sur: 16.00 m con Ezequiel Vizcarra Manzanares; oriente: 63.00 m con Ma. Esther Pérez Vda. de Sánchez; poniente: 70.00 m con calle.

Predio denominado "Tlazintla".

Superficie aproximada de: 1,197.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 578/90, FLORENCIO ENSASTIGA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 31.50 m con Margarito Ensástiga García; sur: 25.70 m con calle; oriente: 44.50 m con Manuel Ensástiga; poniente: 41.50 m con José Gayo González.

Predio denominado "San Antonio".

Superficie aproximada de: 1,258.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 582/90, SABINO ALVAREZ HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con sucesión de Lino Plaza y Calixto Jiménez; sur: 100.00 m con Miguel González y Pascacio León; oriente: 57.00 m con Josefina Alvarez Herrera; poniente: 65.00 m con Santiago Alvarez Herrera.

Predio denominado "Tlalpiasco".

Superficie aproximada de: 6,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 583/90, ISABEL RAMIREZ DE OVANDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 38.00 m con Isabel Ramírez de Ovando; sur: 22.40 m con propiedad restante de la vendedora Manuela Monroy de Maldonado; oriente: 37.00 m con Angel Sánchez Olivares; poniente: 23.70 m con Manuel Sánchez Olivares.

Predio denominado "Moyotla".

Superficie aproximada de: 916.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 589/90, SALOMON LUIS MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 87.00 m con Tomás Sánchez H. y Andrea Aguilar; sur: 87.00 m con calle Camino Ancho; oriente: 109.00 m con Adalberto de la Rosa; poniente: 109.00 m con camino vecinal.

"Tenextepanco".

Superficie aprox.: 9,483.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 600/90, BERNABE FORTUNATO CORONEL MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 17.00 m con Bernardo Coronel Morales; oriente: 25.00 m con Enrique Coronel Morales; poniente: 25.00 m con Félix Espinoza.

Predio denominado "Xochimanca".

Superficie aproximada de: 425.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 89/90, CIRENIA TELLEZ PALACIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito Zumpango, mide y linda; norte: 108.80 m con camino real; sur: 110.00 m con Calixta Campa; oriente: 88.00 m con María Osorio; poniente: 87.20 m con Juana Viveros.

Superficie aproximada de: 9,581.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 90/90, PATRICIA FRAGOSO GAMBOA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.80 m Ma. Trinidad Adán; sur: 14.50 m y 3.80 m con Mario Salas; oriente: 35.00 m Ma. Trinidad Adán; poniente: en dos líneas, 17.40 m con calle 20 de Noviembre y 19.00 m con Mario Salas.

Superficie aproximada de: 570.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 464/89, TELESFORO VILLEGAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 237.50 m con Telésforo Ortiz Arenas; sur: 232.00 m con Ange. Ortiz Peña; oriente: 40.00 m con ejido de Tonatitla; poniente: 40.00 m con prolongación de la calle.

Superficie aproximada de: 10,023.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 205/90, ARNULFO ARELLANO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nexitlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 48.40 m con Emilio Arellano Martínez; sur: 54.50 m con terrenos comunales; oriente: 67.70 m con Antonio Arellano Martínez; poniente: 79.00 m con Arnulfo Arellano Martínez.

Superficie aproximada de: 3,773.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 201/90, FERNANDO LAGUNA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 37.30 m con carretera Zumpango-Reyes; sur: 37.30 m con Ramón Díaz Gálvez; oriente: 5.00 m con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 5.00 m con Ramón Díaz Gálvez.

Superficie aproximada de: 186.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 199/90, SERGIO GODINEZ MONTAÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 50.00 m con Gregorio Prudencio; sur: 50.00 m con el caño regador; oriente: 100.00 m con Eulogio Godínez; poniente: 100.00 m con Ignacio Godínez.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 14163/90, CARMEN CASTRO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.00 m con Pedro Reyes Mejía; sur: 8.00 m con calle del Cedro; oriente: 25.00 m con Pedro Reyes Mejía; poniente: 25.00 m con Pedro Reyes Mejía.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 14162/90, CARMEN CASTRO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.00 m con Guillermo Aguirre; sur: 8.00 m con Carmen Castro Martínez; oriente: 28.00 m con Pedro Alemán; poniente: 28.00 m con Pedro Reyes Mejía.

Superficie aproximada de: 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 14129/90, MA. DE LOS ANGELES SAUCEDO DE R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 99.50 m con Román López Pérez; sur: 78.00 m con Rosa Avila Flores; oriente: 25.30 m con Tomás Avila ahora Ernestina García Barrios; poniente: 33.25 m con Valentín de la Cruz Avila.

Superficie aproximada de: 2,597.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 14028/90, BENITO OROZCO XOCOPA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.20 m con Lucía Orozco; sur: 20.20 m con Aurelio Cárdenas; oriente: 13.50 m con José Concepción Rojas; poniente: 12.00 m con Miguel Onofre.

Superficie aproximada de: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 3038/88, ARTURO DIAZ MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 30.00 m con Antonio Rodríguez; sur: 30.00 m con Ramón Morquecho; oriente: 8.00 m con Rafael Santillán; poniente: 8.00 m con calle Centenario.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 14164/90, LEONARDO PADILLA RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 190.00 m con Noé Castillo; sur: 73.00 m con Inocencio Buendía; oriente: 79.60 m con Maurilio Aguilar González; poniente: 140.50 m con Roberto Rodríguez Barrios.

Superficie aproximada de: 14,471.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 149, VICENTE SANCHEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución No. 7 B., municipio de Santiago Coyotepec, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.50 m con Antonia Rodríguez; sur: 16.20 m con Av. Constitución; segundo sur: 70 Cms. con Luis Sánchez; oriente: 20.00 m con Martina García Vda. de Vidal; poniente: 10.10 m con Luis Sánchez Rodríguez; segundo poniente: 9.90 m con Luis Sánchez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 322.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 4802/90, FERNANDO SANCHEZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno Den. El Pozo, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 57.50 m y colinda con Ventura Barrera; sur: 57.70 m y colinda con José Guadalupe Sánchez Rivera; oriente: 8.00 m y colinda con Luis Rivera Sánchez; poniente: 8.00 m y colinda con calle pública.

Superficie aproximada de: 460.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.